



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS**

USHUAIA, 26 DIC. 2022

VISTO el Expediente MS-E-61273-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°96/2022 referente a se tramita la adquisición de insumos desiertos en tramitación anterior solicitados por el servicio de odontología del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°176/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°824/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°27.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informes incorporados en documentos GEN N°32 la Jefa del Servicio Od. Alejandro ORLANDI recomienda preadjudicar los Renglones N°02, 03, 04, 05, 07, 09, 10, 11, 13, 14, 28, 29, 51, 52, 53, 54, 55 de la Compra Directa N°96/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declaran desiertos los Renglones N°01, 06, 08, 12, 15 a 27 y 30 a 50, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°195 incorporado en documento GEN N°13 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°53.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1399 y N°1004, y Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 542/22.

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°96/2022 referente a la adquisición de insumos desiertos en tramitación anterior solicitados por el servicio de odontología del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°824/2022, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVENTA Y TRES CON 45/100 (\$926.093,45).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°02, 03, 04, 05, 07, 09, 10, 11, 13, 14, 28, 29, 51, 52, 53, 54, 55 de la Compra Directa N°96/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVENTA Y TRES CON 45/100 (\$926.093,45) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los Renglones N°01, 06, 08, 12, 15 a 27 y 30 a 50 los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1275 /2022

HRU.
MSV



Lic. Laura Carolina Bojha
Directora Administrativa
H.R.U.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS**

DISPOSICIÓN N° 1275/2022

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO - CUIT: 20122845630	N°02, 03, 04, 05, 07, 09, 10, 11, 13, 14, 28, 29, 51 y 55.-	\$ 622.161,00
NASTASI, GUSTAVO DANIEL - CUIT: 20175944258	N° 52, 53 y 54	\$ 303.932,45
	TOTAL	\$ 926.093,45

HRU
MSV


Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.